



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

VISTO:

REGISTROS DE DECRETOS
2023

13 de marzo de 2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

El Decreto Municipal 435/2023 por el cual, en el marco del expediente municipal 13.185-Letra P, se procede a habilitar a favor del Sr. PETRE GUILLERMO ALEJANDRO, CUIT 20-25854938-8 local comercial bajo el rubro "Embotellado de aguas naturales y minerales" con domicilio en Eva Perón 257 de esta ciudad,y

CONSIDERANDO:

Que la firma requirente ha solicitado ampliar este rubro incorporando otras bebidas a la producción que se realizará en el local habilitado,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS

FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Rectifícase el Decreto Municipal 435/2023 determinando que la **habilitación comercial** acordada a favor del Señor PETRE GUILLERMO ALEJANDRO, C.U.IT. 20-25854938-8, por su local sito en Eva Perón 257 de esta ciudad corresponde al rubro "**Embotelladora de agua natural y mineral, soda, hielo y aguas saborizadas**".

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO Nº 528

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte